

**Capacidad instalada autorizada para la incineración de residuos peligrosos industriales**

Entidad	Año	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas/año)
Baja California Sur	2007	1	639
Coahuila	2002	1	7,008
Hidalgo	2001	1	12,775
Jalisco	1993	1	173
México	1998	1	183
	2000	1	134,500
	2001	2	3,431
Nuevo León	2001	1	11,050
	2014	1	526
Puebla	2004	1	12,756
Quintana Roo	2004	1	306
Tamaulipas	2003	1	9,925
	2009	1	1,680
Veracruz	2001	1	8,500
	2003	1	25,550
	2007	1	373
Total	1993	1	173
	1998	1	183
	2000	1	134,500
	2001	5	35,756
	2002	1	7,008
	2003	2	35,475
	2004	2	13,062
	2007	2	1,012
	2009	1	1,680
	2014	1	526

**NOTAS**

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el manejo de residuos peligrosos	Los datos de 2014 son al mes de mayo.    La información se refiere a la Gestión de autorización en Semarnat, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. A este respecto es conveniente señalar que los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones, excepto en el caso de la categoría de manejo confinamiento, pues la autorización respectiva solamente se otorga en oficinas centrales.
Capacidad instalada autorizada para el manejo de residuos peligrosos	Los datos de 2014 son al mes de mayo.     La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. Por consiguiente los valores expresados no representan el volumen de residuos efectivamente procesados; esto último puede ser menor debido a que las plantas no operan al total de su capacidad. También, se señala que los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones, excepto en el caso del confinamiento, pues la autorización respectiva solamente se otorga en oficinas centrales. El manejo de residuos peligrosos comprende principalmente su Tratamiento, Reciclaje, Incineración, Confinamiento, Reutilización, Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte. Respecto de estas modalidades, abajo se describen precisiones a tomar en cuenta al momento de consultar los datos en donde se desglosen las mismas.   En algunos casos la información de capacidad autorizada incluye también ampliaciones de capacidad a autorizaciones previamente otorgadas. Cuando es así, no se anota la instalación de que se trata para evitar duplicar datos. Por esta razón, también, cuando los datos sólo se refieren a ampliaciones, aparece guion en el rubro de instalaciones autorizadas.    Manejo reutilización: El valor

**NOTAS**

Variable	Notas
	para "Distrito Federal" y "Nacional" de 0, que se muestra para el año 2000, se refiere a 0.00186 toneladas/año, mismo que no aparece por el redondeo de las cifras.   La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a redondeo.

**FUENTES**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Octubre 2014